

Boletín de Prensa No. 006

En Bogotá hay más de 30 mil cupos para estudiar en colegios públicos

Más de 5.300 madres y padres de familia fueron atendidos en jornada extraordinaria de matriculación

- *El proceso de matrículas para los colegios públicos inició en septiembre de 2024 y ha tenido diferentes fases en los últimos 4 meses.*
- *Para este sábado se definieron 6 puntos de atención a los que aproximadamente llegaron más de 5.000 personas: 1.500 en Ciudad Bolívar, 1.000 en Bosa, 800 en Kennedy, 450 en Fontibón, 450 en Engativá y 800 en Suba.*
- *El lunes 20 de enero continuará la atención en las Direcciones Locales y las instituciones educativas distritales.*
- *En Bogotá hay una oferta de más de 30 mil cupos para que ninguna niña, niño o joven se quede sin estudiar.*
- *La Secretaría de Educación del Distrito seguirá atendiendo a los padres y madres de familia que quieren matricular a sus hijos en los colegios públicos.*

Bogotá D.C., 18 de enero de 2025. Atendiendo el llamado de la Secretaría de Educación y pese a que el proceso de matrículas inició desde el 05 de septiembre del año pasado (hace cuatro meses) y se definió esta semana como plazo para formalizar el proceso, este sábado la entidad atendió a las madres y padres de familia que no adelantaron el trámite en el plazo informado y acudieron a las Direcciones Locales e Instituciones Educativas, dispuestas para realizar el proceso de matrículas en las instituciones educativas distritales.

En septiembre arrancó el proceso de matrículas para estudiantes nuevos, desde la primera infancia en adelante, para eso la Secretaría de Educación Distrital dispuso de diferentes canales para la atención, solicitud y asignación de cupos, canales digitales, de atención personalizada y de búsqueda activa llegando a los barrios con mayor necesidad para acompañar a las familias durante todo el proceso.

A hoy, todavía hay una oferta de más de 30 mil cupos disponibles para garantizar el derecho a la educación de las niñas, los niños y jóvenes. Por eso la entidad continúa trabajando para asignar y ayudar a las familias a formalizar el cupo. Algunas personas no adelantaron a tiempo el proceso o no aceptaron el cupo asignado y este se liberó para asignar a otros estudiantes.

Matriculación para que nadie se quede sin estudiar

Para el desarrollo de la jornada de hoy se contó con el acompañamiento de gestores de convivencia, equipo de las alcaldías locales, DILES, Fundación Plan y Cobertura. Además, un equipo de más de 170 personas de la Secretaría ayudó a gestionar las solicitudes y apoyar a las familias que acudieron de manera masiva.

Esta Matriculación extraordinaria se hizo para que todas las familias puedan acceder a los cupos aún disponibles, tras las asignaciones ya realizadas. Y si aún las familias buscan un cupo, pueden consultar en la página web <https://www.educacionbogota.edu.co/>, agendar cita y acercarse a los puntos de atención.

La educación en Bogotá es gratuita y la administración distrital está trabajando para garantizar el acceso y la permanencia de todas y todos.

Solicitud de cupo nuevo a partir del 20 de enero

Las personas interesadas todavía pueden solicitar cupo nuevo para cualquier grado, desde pre jardín hasta once, aceleración del aprendizaje y ciclos para adultos, acercándose a los siguientes puntos:

- En las Direcciones Locales de Educación, con cita previa y de forma presencial.
- En las instituciones educativas distritales con cupos, en horario de 7:00 a.m. a 4:00 p.m.

El equipo de la Secretaría de Educación verificará disponibilidad del grado solicitado para realizar la asignación de cupo

Requisitos y documentación

Para formalizar el cupo es necesario tener a la mano los siguientes documentos:

Documentos para formalizar matrícula nueva	Primera infancia	Primaria	Secundaria y Media	Ciclos de Adultos y modelos y estrategias educativas flexibles
Copia del registro civil de nacimiento del estudiante.	X	X	X	X
Documento de identidad del estudiante, T.I. para mayores de 7 años y C.C. para mayores de 18 años		X	X	X
Copia del documento identidad del padre y/o madre de familia, o acudiente,	X	X	X	
Copia del carné de vacunas al día y/o reporte del PAI (Programa Ampliado de Inmunización).	X	X		
Copia del certificado de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud vigente.	X	X	X	X
Certificados de escolaridad de los grados anteriores al solicitado (se exigirá únicamente el certificado de grado 5º que avala el nivel de primaria y únicamente el de grado 9º que avala todos los grados anteriores). Para el resto de los grados, se deberá pedir el del año inmediatamente anterior. En ninguno de los casos se podrá constituir una barrera para la formalización de la matrícula.		X	X	O solicitar validación, acorde con el Decreto Nacional 1075 de 2015 (art. 2.3.3.3.4.1.2.)
Una (1) foto 3x4 cms.	X	X	X	X
Copia de Visa para estudiantes extranjeros menores de 7 años. Copia de Visa y cédula de extranjería para estudiantes extranjeros mayores de 7 años. O Permiso de Protección Temporal (PPT) para estudiantes migrantes de Venezuela.	X	X	X	X
Copia del diagnóstico, certificación o concepto médico sobre la discapacidad o del trastorno específico del aprendizaje o del comportamiento	X	X	X	X

emitido únicamente por el Sector Salud según sea el caso.				
---	--	--	--	--

Fuente: Resolución 1432 de 2024. Título III. Artículo 31. Documentos para la formalización de matrícula.

Finalmente, los padres de familia **interesados en solicitar traslado de sus hijos entre colegios oficiales** también podrán hacerlo de forma presencial en las Direcciones Locales o en las instituciones educativas a partir del 20 de enero.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

Oficina Asesora de Comunicación y Prensa

Tel: 3241000, ext. 1311, 1309

